



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS INSULARES TF-256 Y TF-265. T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. (C-1123)**

**ACTA NÚMERO DOS.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 05 de Julio de 2018, siendo las 11:46 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación aportada en el plazo de subsanación del sobre nº 1 (Expediente Nº C-1123), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D. Miguel Becerra Domínguez, Directo Insular de Movilidad de Fomento.

**Como Vocales:**

- D<sup>a</sup> Gladys Borges Martín, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Trujillo González, Responsable de Unidad Consultiva de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje
- D. Jorge Ortega Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

**Como Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Comienza el acto del órgano colegiado recordando las entidades mercantiles a las que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en el sobre nº 1, a saber:

- ESTUDIO 7, S.L.
- DELFOS PROYECTOS, S.L.
- TRAZAS INGENIERÍA, S.L.
- UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CCIMA) – PROES CONSULTORES, S.L.
- PLADIO INGENIEROS, S.L.
- TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.

La Secretaria traslada al resto de los miembros que se han recibido sobres de subsanación de las entidades arriba relacionadas en el trámite de audiencia otorgado.

Acto seguido el Sr. Presidente insta la apertura de los sobre de subsanaciones con la finalidad de examinar la documentación aportada.

Verificado su contenido **La Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares una vez finalizada la apertura de los sobres de subsanación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

**1. Excluir** del procedimiento a la siguientes entidades mercantiles:

- **GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.** por cuanto que no ha justificado, adecuadamente, técnica o profesional, conforme a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales.
- **PLADIO INGENIEROS S.L.** por cuanto no aportó la documentación acreditativa de su solvencia técnica o profesional, conforme a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales.

**2. Admitir** a la licitación de la obra a las siguientes entidades licitadoras:

- ESTUDIO 7, S.L.
- TRAZAS INGENIERÍA, S.L.
- UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CCIMA) – PROES CONSULTORES, S.L.
- TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)

3. Otorgar a la entidad mercantil **DELLOS PROYECTOS, S.L.** un plazo de aclaraciones de **CINCO (5) DIAS NATURALES** contados a partir del siguiente al recibo, vía correo electrónico, de la notificación del acto , al objeto de que pueda acreditar el porcentaje de participación en la UTE CONSULTUOIA LOS AHIJONES, adjudicataria de la redacción del proyecto de construcción de “Vías colectoras de la M-45”, por cuanto no consta dicho dato en el certificado aportado. Ello en aplicación de lo preceptuado en el último párrafo del apartado 13.3. del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio.

Y siendo las 12:48 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D<sup>a</sup> Gladys Borges Martín.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D. Jorge Ortega Rodríguez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.